

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA ERASMUS PLUS KA103/KA107 STT/STA SALIENTE

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA103 O DE PAÍSES ASOCIADOS ERASMUS+ KA107

Convocatoria 2021/2022

Una vez publicado el listado definitivo de solicitudes admitidas, y analizados los recursos disponibles para financiar las movilidades solicitadas, se decide conceder todas aquellas movilidades cuyas solicitudes han sido admitidas al proceso de selección.

A partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización para obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 14 días antes al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto.

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de la aplicación. Una vez presentado el Contrato de Subvención no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

SOLICITUDES KA103 STT

Acosta Sánchez, Miguel Ángel	Seleccionado
Álvarez Gallardo, Inmaculada Concepción	Seleccionada
Arias De Molina, Asunción	Seleccionada
Bakkali, Hicham	Seleccionada
Barrios Pérez, Juan Manuel	Seleccionado
Blanco Reina, Josefa	Seleccionada
Borges Cosic, Milkana María	Seleccionada
Boubeta Puig, Juan	Seleccionado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2S3KKBXI76NNUQFEGILXCE	Fecha	23/07/2021 19:12:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2S3KKBXI76NNUQFEGILXCE	Página	1/5



Bruzón Álvarez, Santiago	Seleccionado
Calvillo Ardila, José Antonio	Seleccionado
Camiletti Moiron, Daniel	Seleccionado
Castro Herrero, María Del Carmen De	Seleccionada
Castro Piñero, José	Seleccionado
Cerban Jiménez, María Del Mar	Seleccionada
Conde De Caveda, Julio	Seleccionado
Espinosa Corbellini, Daniel	Seleccionado
Félix Ruiz, Eduardo	Seleccionado
Fernández Calvo, Evaristo	Seleccionado
Fernández Momblant, Tomas	Seleccionado
Fernández Nevado, María Valeria	Seleccionada
García Aragón, Roberto	Seleccionado
García Flores, Fernando	Seleccionado
García Pareja, Manuel	Seleccionado
García Partida, María Del Carmen	Seleccionada
Gil González, Cristina	Seleccionada
Gómez Carmona, Diego	Seleccionado
Gómez Morales, Jesús Rafael	Seleccionado
Guil Marchante, María Concepción	Seleccionada
Gutiérrez García, Josefa M.	Seleccionada
Gutiérrez Rivero, Antonio	Seleccionado
Huerta Gómez De Merodio, Milagros	Seleccionada
Hurtado Rodríguez, Nuria	Seleccionada
Iglesias Freire, Miriam Esperanza	Seleccionada
Izquierdo Antón, Javier	Seleccionado
Latorre Rayado, Jesús Javier	Seleccionado
Lobo Palacios, David	Seleccionado
López Cossi, Manuel	Seleccionado
Lorenzo Gómez, José Daniel	Seleccionado
Marín Jiménez, Nuria	Seleccionada
Martín Díaz, Mario	Seleccionado
Martín García, Raúl	Seleccionado
Medina Gutiérrez, José Manuel	Seleccionado
Mora Núñez, Néstor	Seleccionado
Morales Gómez, Francisca Isabel	Seleccionada
Morales Sánchez, Lucía	Seleccionada
Ortega Gómez, Sonia	Seleccionada
Pavón González, Laura	Seleccionada
Perea Barbera, María Dolores	Seleccionada
Punta Sánchez, Irene María	Seleccionada
Real Buhigas, Juan Ramón	Seleccionado
Roca Martínez, Beltrán	Seleccionado
Rodríguez Aranda, María José	Seleccionada
Roma Béjar, Rut Ester	Seleccionada
Sánchez Benítez, Cristian	Seleccionado
Sánchez Moreno, Isabel María	Seleccionada
Simancas González, Esther	Seleccionada
Soto Portillo, Beatriz	Seleccionada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2S3KKBXI76NNUQFEGILXCE	Fecha	23/07/2021 19:12:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2S3KKBXI76NNUQFEGILXCE	Página	2/5



Torres Ruiz, Rosa	Seleccionada
Trasobares Llorente, Susana	Seleccionada
Valle Abadía, Palma Del	Seleccionada
Verde Baeza, Jesús	Seleccionado
Vicario Llerena, Francisco Javier	Seleccionado

SOLICITUDES KA103 STA

Anfuso Melfi, Giorgio	Seleccionado
Ballesteros Barros, Ángel María	Seleccionado
Biedma López, Estibaliz	Seleccionada
Cabrera Revuelta, Elena	Seleccionada
Casanova Correa, Juan	Seleccionado
De Cos Ruiz, Francisco Javier	Seleccionado
Duran López, Fernando	Seleccionado
Galle Cejudo, Rafael Jesús	Seleccionado
García González, Esther	Seleccionada
García Sanabria, Javier	Seleccionado
Gaviño Rodríguez, Victoriano	Seleccionado
Gil Mena, Antonio José	Seleccionado
Gómez Aguilar, María De Las Nieves	Seleccionada
Grao Cruces, Alberto	Seleccionado
Izquierdo Gómez, Rocío	Seleccionada
Manzano Quiñones, Manuel Alejandro	Seleccionado
Martin Aragón, María Del Mar	Seleccionada
Moguel González, Juan José	Seleccionado
Muñoz Viquillon, Pablo	Seleccionado
Papasprou, Sokratis	Seleccionado
Pérez González, María Del Carmen	Seleccionada
Pinto Buzón, María Pilar	Seleccionada
Plomaritis, Theocharis	Seleccionado
Renouprez, Martina Marie	Seleccionada
Romero Alfaro, María Elena	Seleccionada
Sánchez Jiménez, Miguel Ángel	Seleccionado
Silva Sánchez, Tomas	Seleccionado
Travieso Ganaza, Mercedes	Seleccionada
Trola Skalli, Hanae	Seleccionada
Vásquez Sáenz, Henry Ferney	Seleccionado
Vázquez Amador, María	Seleccionada
Velasco Perdigones, Juan Carlos	Seleccionado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2S3KKBXI76NNUQFEGILXCE	Fecha	23/07/2021 19:12:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2S3KKBXI76NNUQFEGILXCE	Página	3/5



SOLICITUDES KA107 STT

Barrientos Márquez, María Del Mar	Seleccionada
Bruzon Álvarez, Santiago	Seleccionado
Camiletti Moiron, Daniel	Seleccionado
Castro Herrero, María Del Pilar De	Seleccionada
De Cos Ruiz, Francisco Javier	Seleccionado
De La Orden Gandolfo, Milagros	Seleccionada
Del Pozo Rivilla, Iván	Seleccionado
Díaz Daza, Alfonso José	Seleccionado
Fernández Calvo, Evaristo	Seleccionado
García Hernández, Manuel	Seleccionado
García Partida, María Del Carmen	Seleccionada
Gómez Domínguez, María Dolores	Seleccionada
Gómez Morales, Jesús Rafael	Seleccionado
Gutiérrez Alfaro, Sergio	Seleccionado
Izquierdo Antón, Javier	Seleccionado
Latorre Rayado, Jesús Javier	Seleccionado
López Cepero, José	Seleccionado
Luque Ribelles, Violeta	Seleccionada
Merino Ferrada, María Del Carmen	Seleccionada
Muñoz Castaño, Elisa	Seleccionada
Pantoja González, Juan José	Seleccionado
Pavón González, Laura	Seleccionada
Popa Dusacovschi, Adela Catalina	Seleccionada
Stork, Regina	Seleccionada
Taboada Corzo, Encarnación	Seleccionada
Toro Gutiérrez, Juana María	Seleccionada
Torres Ruiz, Rosa	Seleccionada
Vélez Núñez, Rafael	Seleccionado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2S3KKBXI76NNUQFEGILXCE	Fecha	23/07/2021 19:12:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2S3KKBXI76NNUQFEGILXCE	Página	4/5



SOLICITUDES KA107 STA

Anfuso Melfi, Giorgio	Seleccionado
Bakkali, Hicham	Seleccionada
Borges Cosic, Milkana María	Seleccionada
González Yero, Ismael	Seleccionado
Izquierdo Gómez, Rocío	Seleccionada
Kuziak, Dorota	Seleccionada
Marín Jiménez, Nuria	Seleccionada
Martin Aragón, María Del Mar	Seleccionada
Palacios Santander, José María	Seleccionado
Renouprez, Martine Marie	Seleccionada
Vásquez Saenz, Henry Ferney	Seleccionado

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio, el Vicerrector de Internacionalización

Fdo.: Rafael Jiménez Castañeda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2S3KKBXI76NNUQFEGILXCE	Fecha	23/07/2021 19:12:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2S3KKBXI76NNUQFEGILXCE	Página	5/5

